



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Honorio Rua Betancourt
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2016-1002
Auto de Sustanciación	1016
Asunto	Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por la demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud y se dispone la entrega de la orden de pago de los títulos judiciales No. 413230003604985 por la suma de \$2.089.500,00, a favor del doctor German Giraldo Ramírez, identificado con CC. 8.345.285, producto de la cesión de costas efectuada en el memorial poder visible a folio 29 de la demanda.

Y conforme el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconocerá personería a la sociedad RST Asociados Projects S.A.S., mediante la doctora Luisa Fernanda Sánchez Nieto para que represente los intereses judiciales de Colpensiones en los términos del poder allegado.

Finalmente, por tratarse de un pago parcial de lo adeudado al demandante, no es posible dar por terminado el proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 144 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 15 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
